

 XXI
JUEGOS DEPORTIVOS
— DE INTEGRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA —



REGLAMENTO BOLO



En cumplimiento al Reglamento General de los *XXI Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública 2023 para los organismos y entidades de la administración pública*, donde se establecen. “Las categorías, sexos, modalidades, pruebas, entre otros estarán establecidas en los reglamentos técnicos por deporte”, el GIT Deporte Social Comunitario emite y aprueba el:

REGLAMENTO TÉCNICO DE BOLO

ARTÍCULO 1º. CATEGORÍAS. Las edades y sexos correspondientes para participar en la vigencia XXI Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública 2023 son los siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	EDAD
ÚNICA	MIXTO	18 a 65 AÑOS

ARTÍCULO 2º. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y entrenadores deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma de los juegos, conforme a lo establecido en el Reglamento General y teniendo en cuenta los máximos y mínimos a continuación estipulados:

SEXO	DEPORTISTAS	
	INTEGRANTES (MÍNIMO)	INTEGRANTES (MÁXIMO)
Mixto	4	6

Parágrafo 1º. Para la inscripción en plataforma el equipo debe estar conformado por mínimo dos (2) hombres y dos (2) mujeres. El quinto jugador será un hombre y el sexto jugador será una mujer.

ARTÍCULO 3º. PARTICIPACIÓN. La cantidad de deportistas habilitados que deben estar en campo de juego es la siguiente:

SEXO	DEPORTISTAS	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Mixto	2	4

Parágrafo 1º. Para dar inicio a un encuentro, cada equipo en la pista debe reportarse ante el juez con el carnet de los juegos. De presentarse un equipo en pista con el mínimo requerido deberá ser un hombre y una mujer.

Parágrafo 2º. No se permiten reemplazos para el participante que no se presente, cada jugador juega sus líneas y los jugadores que no asistan perderán sus lanzamientos.

Parágrafo 3º Todo participante debe realizar el protocolo de calentamiento dirigido, previo a la actividad.

Parágrafo 4º El deportista que llegue tarde no puede recuperar líneas, iniciará en la línea y el frame donde van sus compañeros.

Parágrafo 5º. En pista estarán 4 jugadores lanzando, el quinto y sexto inscrito serán reemplazos. En caso de asistir el quinto y sexto jugador podrá lanzar una de las dos líneas por uno de los cuatro que están en juego, no puede entrar a jugar en la mitad de una línea y manteniendo dos mujeres y dos hombres; La línea completa debe ser jugada por quien la inicio, de no poder seguir jugando, se perderán los lanzamientos faltantes.

ARTÍCULO 4º. CUPOS. Los cupos para la participación de los juegos, serán asignados de acuerdo a lo establecido en el reglamento general.

ARTÍCULO 5º. SISTEMA DE COMPETENCIA. El sistema de competencia a realizarse en el campeonato de Bolo será determinado según el número de equipos participantes.

ARTÍCULO 6º. SISTEMA DE PUNTUACIÓN. Para determinar la clasificación de los diferentes equipos se hará por ranking en ronda clasificatoria y luego ronda final, que también saldrá por ranking los tres mejores equipos

Parágrafo 1º Después de 30 minutos si no ha llegado ningún jugador del equipo se decreta WO y se libera la pista. Si llega un solo jugador no se le habilitará pista, se habilita de dos (2) jugadores en adelante, siempre y cuando sea un hombre y una mujer (en ningún caso dos personas del mismo sexo).

Parágrafo 2º. Cuando un encuentro deportivo se declara por W.O. o no presentación, el equipo que no se presenta tendrá cero (0) puntos.

ARTÍCULO 7º. DESEMPATE. Si en el desarrollo del campeonato de Bolo, en la clasificación y/o eliminación se diera un empate por puntos entre dos o más equipos en la misma posición, éste se definirá así:

1. Participante que posea la línea de mayor valor
2. La siguiente mejor línea de cada participante, hasta encontrar el desempate.

ARTÍCULO 8º. ASPECTOS TÉCNICOS. En el desarrollo del campeonato de Bolo mixto:

1. Los participantes deben presentar una conducta ejemplar durante el desarrollo del juego cumpliendo con la política integral de gestión y políticas de no alcohol, no drogas y consumo de tabaco y similares de la Empresa.

2. Los acompañantes deberán permanecer fuera de la zona de juego.
3. Está prohibido fumar o consumir bebidas alcohólicas.
4. El capitán de cada equipo es la persona encargada de firmar la planilla de juego, avalando los puntajes que allí estén registrados; así mismo son las personas encargadas de reclamar el calzado para todos sus compañeros de equipo.
5. Se prohíbe a los jugadores manipular el tablero electrónico y/o el retorno.
6. Mesa de Pines:
 - a. Si están incompletos los pines, se debe esperar a que el Juez opere la máquina y los coloque correcta y totalmente.
 - b. Si la bola en su lanzamiento hacia los pines rueda por el canal y vuelve nuevamente a la pista, su lanzamiento será de cero.
7. No estropee el approach. (Piso de la pista) con chicle, tiza, talcos o zapatos de calle.
8. No golpear las pistas al lanzar la bola.
9. No lanzar la bola hasta que la máquina coloque la jugada completa.
10. El puntaje oficial es el que lleva el anotador o juez, por lo cual, una vez terminada cada ronda el deportista debe verificar las planillas definitivas de anotación. No se aceptarán reclamos que no concuerden con las planillas definitivas y firmadas.
11. Se recomienda presentarse en ropa deportiva
12. El sistema de juego será tradicional, no habrá rotación en pistas o herradura.
13. Luego de iniciado el juego, este no podrá ser suspendido por motivos ajenos a la competencia, so pena a sanción de lanzar bola a la canal por parte del juez.
14. Las competencias que se suspendan por causas de fuerza mayor, ajenas a las conductas de los jugadores, serán programadas nuevamente en la hora y fecha señalada por el Comité Organizador.
15. Para efectos del numeral anterior se consideran causas de fuerza mayor las siguientes:
 - a. Factores climáticos.
 - b. Carencia de luz artificial o natural.
 - c. Invasión de las pistas y no es posible su evacuación
 - d. Por falta de garantías para el normal desarrollo del partido, ejemplo actos de indisciplina, agresión mutua de los equipos.

- e. Mal estado de las pistas de juego, que pueda causar cualquier tipo de riesgo para la integridad física de los jugadores, cuerpo técnico, público y organización.
- f. En caso de problemas de orden público o emergencias sanitarias

- 16. Cuando una competencia deba reanudarse por aplazamiento, no habrá tiempo de espera para ninguno de los equipos.
- 17. Cuando el desarrollo normal de un partido es interrumpido en su labor arbitral, por parte de un miembro de las delegaciones en contienda, el árbitro exigirá al capitán o a los deportistas en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del evento. Si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, el árbitro suspenderá la competencia por falta de garantías y se aplicarán las respectivas sanciones por parte del comité disciplinario.

ARTÍCULO 9º. UNIFORMIDAD E IMPLEMENTACIÓN. Los uniformes de competencia y presentación de los deportistas serán responsabilidad de cada una de las entidades y deberán cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en el reglamento general de Bolos.

- 1. Los deportistas deben presentarse a la pista con el uniforme de competencia (camiseta)
- 2. Los entrenadores, jefes de misión, médicos, fisioterapeutas y delegados deben presentarse a la pista debidamente identificados.
- 3. Los directores de campeonato, jueces y/o árbitros, tendrán la autoridad de no permitir el ingreso a la pista y/o suspender la partida, si incumplen lo establecido en este artículo.
- 4. Los uniformes de presentación y de competencia no podrán llevar un logotipo de publicidad política, publicidad de bebidas alcohólicas, de cigarrillos y/o apuestas, tampoco deben tener mensajes ofensivos en ningún idioma.
- 5. De haber premiación oficial los deportistas deben presentarse en uniforme de presentación.

ARTÍCULO 10°. REGISTRO EN PLANILLA DE JUEGO La planilla de juego oficial, es la que tendrán los jueces a la hora del partido, y serán ellos quienes la diligencien; se debe tener en cuenta:

1. Los equipos deben presentarse 15 minutos antes de la hora señalada en la programación, como está estipulado en el reglamento general.
2. Para cada encuentro o ronda cada jugador deberá presentarse con su carné oficial de los juegos ante los árbitros o monitores antes del inicio de los lanzamientos, para registro en planilla y su plena identificación.
3. Luego de haber iniciado los lanzamientos, todo jugador podrá inscribirse en planilla de juego al llegar al escenario deportivo, siempre y cuando esté inscrito oficialmente en la plataforma y presente al árbitro el carné oficial de los juegos.
4. Los deportistas ya inscritos en algún equipo para la disciplina deportiva de Bolo mixto, **NO** podrá estar inscrito en otro equipo, ni participar en otro deporte **SIN EXCEPCIÓN**, de ser así, el o los jugadores que incurran en esta falta no podrán participar en el desarrollo de los juegos de integración de la función pública.

ARTÍCULO 11° CONDICIONES GENERALES.

1. Al inicio del encuentro deportivo las pistas son entregadas según criterio del grupo arbitral.
2. Ningún jugador puede hacer lanzamientos sin haber dado inicio al evento, de realizarlo, se le podrá contar como falta y le podrá ser cobrada (según costo del lugar) la línea.
3. Mientras el deportista esté en la zona de lanzamiento no podrá estar utilizando su celular.
4. El juez puede reconvenir por infracciones técnicas o disciplinarias o cualquier jugador o delegado.
5. El principio fundamental del Bolo mixto es el juego honesto y en paz. Cada encuentro deportivo se regirá por este principio acatando debidamente las decisiones optadas por el Juez.

ARTÍCULO 12° FUNCIONES DEL CAPITÁN Y DELEGADO.

Capitán:

- a. Representar al equipo antes, durante y después del partido, dentro y fuera del campo de juego.
- b. Intermediar entre jugadores y jueces.

- c. Estar al tanto de las decisiones que se tomen por parte de la organización.
- d. Hacer cumplir las instrucciones y decisiones del árbitro y/o monitor para que el partido se desarrolle con normalidad de principio a fin.
- e. Estar a cargo de las modificaciones y/o adiciones de jugadores al equipo, antes del tiempo habilitado para estos procedimientos junto con el delegado.

Delegado:

- a. Asistir a la reunión informativa
- b. Estar pendiente de la programación que se publicará en la página WEB de la entidad, y también será enviada por medios oficiales; este debe informarles oportunamente a los integrantes del equipo.
- c. Acompañar al equipo a los partidos y actos protocolarios.
- d. Ser responsable del equipo en ausencia del entrenador.

Parágrafo 1º. *En caso que el equipo no tenga delegado, todas las funciones recaen sobre el Jefe de Misión.*

ARTÍCULO 13º MEDALLERÍA. Se otorgarán medallas por equipo al campeón, al subcampeón y al tercer puesto. Por cada integrante de cada equipo.

Parágrafo 1º. *Para la premiación, los deportistas deberán portar el uniforme oficial de presentación y tapabocas, cumpliendo con los protocolos establecidos por la organización.*

Parágrafo 2º. *Para la premiación, los deportistas deberán estar oficialmente en plataforma y haber participado en los juegos.*

ARTÍCULO 14º. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente documento serán resueltos de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido por los reglamentos técnicos y disciplinarios nacionales e internacionales de este deporte, vigentes a la fecha de las inscripciones.

Comité Organizador

XXI Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública 2023